

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910508574</small>
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC – F – 14	

1010-41.04

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2016000436

(11 de Agosto de 2016)

La Profesional Universitario de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias, el Decreto 252 del 29 de Diciembre de 2014 y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del Municipio de Acacias, pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y que a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010005500055000

DIRECCIÓN : K 25 15 115 MZ G LO 1 GRUPO 18

CONTRIBUYENTE : GONZALEZ GUTIERREZ SALVADOR

IDENTIFICACION : 483344

CONTRIBUYENTE : AMAYA GONZALEZ ROSA MARIA

IDENTIFICACION : 31036110

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 5569125 Ext 1101
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 999 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
 Pagina Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910508574</small>
	PROCESO GESTIÓN FISCAL			
	LIQUIDACIÓN OFICIAL			
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC – F – 14	Versión: 2	

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2011	33	2,193,000	72,000	107,000	3,000	4,000	0	6,000	0	192,000
2012	33	2,259,000	75,000	88,000	3,000	4,000	0	6,000	0	176,000
2013	33	2,327,000	77,000	67,000	3,000	3,000	0	6,000	0	156,000
2014	33	2,397,000	79,000	49,000	0	0	0	6,000	0	134,000
2015	33	23,520,000	776,000	201,000	0	0	0	62,000	0	1,039,000
		Totales	1,079,000	512,000	9,000	11,000	0	86,000	0	1,697,000

ARTICULO SEGUNDO: Indicar que los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

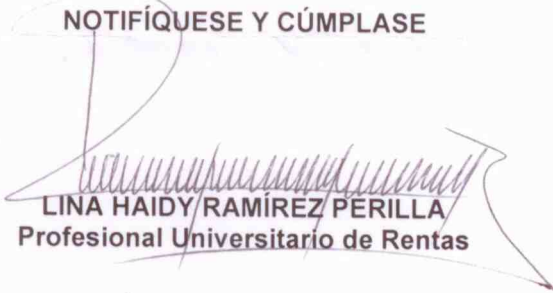
ARTICULO TERCERO: Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad al Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguietes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Advertir que una vez en firme la presente liquidación presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Dada en Acacias, a los 11 días de Agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA HAIDY RAMÍREZ PERILLA
 Profesional Universitario de Rentas

Proyecto: Elizabeth Pinilla Calderón



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125 Ext 1101
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
 Pagina Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias